



DECRETO N° 494

CHIGUAYANTE 20 MAR 2019

VISTOS : Las Solicitudes de renunciaciones a patentes CIPA al 31/12/2018 y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO : 1. Acéptense las renunciaciones a las patentes comerciales, industriales, profesionales detalladas a continuación, a contar del primer semestre de 2019, según corresponda.
2. Elimínense del rol de patentes CIPA el total de 05 renunciaciones de los contribuyentes que a continuación se individualizan:

N°	NOMBRE	RUT	DIRECCION	ROL
1	Eduardo Colvin y Cía. Ltda.	78.215.480-k	Camino a Chiguayante N°5.615 Depto. N°303	2-211527
2	Mardones Umaña Daniela Angélica	15.853.151-8	Calle 1 N°2345, Villa Pie de Monte	3-303676
3	Muñoz Pereira Rodolfo Alexis	16.037.100-5	Calle Cochrane N°250 Valle la Piedra	3-303803
4	Obando Coloma Tomás Alesandro	16.012.444-k	Calle Progreso N° 321, Depto. N°15	3-303903
5	Yu-Jung Shih	14.638.821-3	Avda. Manuel Rodríguez N° 1.325, local 1	2-212028

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



LISSETTE ALLAIRE SOTO  
ALCALDE (S)

LAS/LTS/REC/ICHC/Imp.

Distribución:

- Interesado
- Secretaría Municipal
- Rentas y Patentes
- Dirección Jurídica (Digital)
- Dirección de Control (Digital)
- Dirección de Adm. y Finanzas (Digital)

